

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1890-2007

CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2007

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. El activo más importante de la Institución es su recurso humano, y su razón de ser son los estudiantes.
2. Es importante que el Consejo Universitario establezca un sistema oficial de reconocimiento a la labor destacada de funcionarios, equipos de trabajo y estudiantes.

SE ACUERDA:

1. Crear un sistema de reconocimiento anual para funcionarios y estudiantes de la UNED, que brinden aportes destacados y de excelencia, para el liderazgo y la proyección de la Institución.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al Consejo Universitario una propuesta de reglamento para este sistema de reconocimiento, tomando como base lo discutido en la presente sesión.
3. Estos reconocimientos se otorgarán en una sesión solemne y pública del Consejo Universitario, durante la semana de celebración del aniversario de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA integrar al Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico, Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio TUR-104-2007 del 12 de octubre del 2007 (REF. CU-417-2007), suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Turismo, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “LEY PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y ECOTURÍSTICO EN LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA MEDIANTE CONCESIONES”, Expediente No. 16416.

SE ACUERDA:

Solicitar el criterio jurídico a la Oficina Jurídica, y el criterio técnico al Programa y Cátedra de Turismo, al Centro Universitario de Nicoya y al Centro de Educación Ambiental, en relación con este proyecto de Ley. Dichos dictámenes serán enviados al Consejo Universitario, en un plazo de ocho días.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 216-2006, Art. III del 9 de noviembre del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-041), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en las sesiones 1812-2006, Art. III, inciso 1) y 1824-2006, Art. III, inciso 6), sobre la póliza estudiantil.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por el Sr. José Félix Cuevas, quien coordina, la Dra. Xinia Carvajal, el Lic. Joaquín Jiménez, el MBA. Víctor Aguilar, la Licda. Sandra Chaves y un representante de la Oficina Jurídica, con el fin de que, en un plazo máximo de dos meses, presenten una propuesta en relación con la póliza estudiantil.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce las notas presentadas por la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico (REFS. CU-283 y 430-2006), en las que presentan la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, Capítulos II “Del Congreso Universitario”, IV “De la organización estudiantil” y VI “Del régimen de empleo y disciplinario”.

SE ACUERDA:

1. Integrar al Lic. Joaquín Jiménez en la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico.
2. Enviar las propuestas a la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, con el fin de que sean analizadas con el nuevo integrante.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones el viernes 19 de octubre del 2007, SE ACUERDA:

Nombrar al M.Sc. José Luis Torres, como Rector Interino, el 19 de octubre del 2007.

ACUERDO FIRME

AMSS**